

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**ADJUDICA ESPECIES EN
REMATE.**

Huépil, Junio 21 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 1019/2012

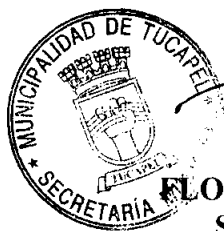
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley de Rentas Municipales.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 130 del 10/01/2012, que dispone baja de vehículos municipales y fija martillero.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 389 del 27/02/2012, que autoriza y fija remate, siendo declarada desierta la subasta al no existir oferentes.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 766 del 27/04/2012, que autoriza y fija remate, siendo declarada desierta la subasta al no existir oferentes.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 796 del 07/05/2012, que autoriza y fija remate, siendo declarada desierta la subasta al no existir oferentes.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 849 del 14/05/2012, que autoriza y fija remate, siendo declarada desierta la subasta al no existir oferentes.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 951 del 06/06/2012, que autoriza y fija remate, siendo declarada desierta la subasta al no existir oferentes.
- j) El Decreto Alcaldicio N° 989 del 15/06/2012, que autoriza y fija remate para el día 20/06/2012 a las 11:00 hrs. en Estacionamiento Municipal.

DECRETO:

1.- Adjudíquese por medio de remate de especies realizado el día 20/06/2012 a las 11:00 hrs. en Estacionamiento Municipal, Automóvil SUBARU LEGACY año 2010, PLACA PATENTE CPSH 37-1, 4X4, Full Equipo, al Señor JUAN RAMON CHAVARRIA MONARES, Rut N° [REDACTED]

2.- Valor de adjudicación \$ 6.500.000.- (Seis millones Quinientos mil pesos), cancelados en efectivo en Tesorería Municipal el día 20/06/2012 según Orden de Ingreso N° 97068.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA**

DISTRIBUCION

- La indicada
 - Secretaria Municipal
 - Depto. adm. y Finanzas
 - Of. De Partes.
- DGS/FMMB/MWC/avq